

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
1300F
21 MAY 2024
SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA YUNGUYO:
EXPEDIENTE N° 6131
HORA: 16:05 FIRMA: [Firma]

Sumilla : Devuelvo notificación.

ELMER DAVID RIVERA AYALA, identificado con DNI N° 45623364; a usted en atenta forma digo:

En la forma establecida y dentro del plazo de ley, recorro a su autoridad para devolver **las notificaciones dejadas**, la misma que sustentó en base a los siguientes argumentos:

FUNDAMENTOS DE HECHO o RAZONAMIENTO FÁCTICO:

PRIMERO. – Me fueron dejadas en el inmueble o domicilio en la ciudad de Puno, el mismo está a nombre de mi madre Elena Ayala de Rivera, la misma que falleció en el año 2021, luego de la muerte de mi madre con mi hermano Walter Rivera Ayala acordamos la división de los inmuebles en dos y este inmueble me corresponde a mi persona como recurrente, y vivo actualmente.

Desde la muerte de mi recordada madre luego del acuerdo, hemos tenido un encuentro desafortunado por esta división como consecuencia una ruptura de relaciones humanas con mi hermano.

SEGUNDO. - Devuelvo estas notificaciones por cuanto su autoridad, sabe dónde vive mi hermano desde su ingreso a la UGEL Yunguyo. Y reitero que vive en la ciudad de Yunguyo, la misma que va en la caja que se entrega.

FUNDAMENTOS DE DERECHO o RAZONAMIENTO NORMATIVO:

TERCERO. –

3.1.- Amparo el presente conforme al Derecho de petición administrativa de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, y artículo 2 inciso 20 de la Constitución Política del Perú.

3.2.- Asimismo, que no perturbe los derechos de otros administrados, en el procedimiento administrativo. **Artículo 65. Ley 27444.**

POR LO EXPUESTO:

A usted señor director, tramitar como corresponda conforme a su naturaleza.

Yunguyo, 20 de mayo del 2024.


Nazario Turpo Cabrera
ABOGADO
CAP. 597


45623364
Elmer David Rivera Ayala

